



Consejo N.º en Sala primera de Gobierno; y ademas
 se usó una certificación librada por el mencionado
 Secretario D. Miguel de Gordon, expresiva de que el
 Excmo. Sr. Gobernador del Consejo se ha servido pro-
 rogar a Dho. D. Juan Ramirez Ochoa p.^o termino
 de un mes, el que se citaba concedido por el
 auto N.º Titulo para tomar posesion de este
 Regimiento, cuya proroga debia finalizar
 en el dia veinte y nueve del presente. Enten-
 dido todo por este Ayuntamiento: acordó: Que ob-
 dediendo como obedecí con el Regente y acatamiento
 devido, cuando se manda por S. M. en su veu-
 ronado N.º Titulo, se guarde y cumpla en todas
 sus partes, poniendo en posesion de este Con-
 gimiento al Sr. D. Juan Ramirez,
 Comisión para y que para ello pase la Comisión de Capitulo
 solicitada a S. E.
 y nombrada en autos de Luis de Febres
 ultimo, a las cosas donde mora S. E. p.^o cum-
 plimentarle, y al propio tiempo manifestarle
 q. se halla reunida esta Ciudad en su Sala
 Comunal para darle la citada posesion

Comisión para y que para ello pase la Comisión de Capitulo solicitada a S. E.

